

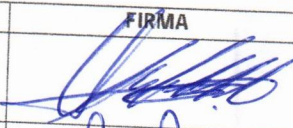
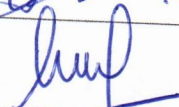
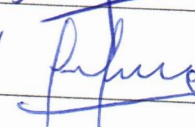
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Pirque a 02 de Diciembre del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 29 de No del año _____, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Alas de Pirque, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Pirque, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 21 de Diciembre del año 2024
- Horario : inicio 10:00 término 11:00
- Lugar y dirección : loteo Doña Paulina P/9

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Alas de Pirque:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Diego Antonio Jaime Pérez</u>	<u>15.338.877-1</u>	
2	<u>MARTA PATRICIA PARRA HIGUERA</u>	<u>15.793.765-0</u>	
3	<u>Erica Leonor Gajardo Espinoza</u>	<u>11.144.986-4</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl